



Diagnóstico del
Programa de Apoyos Asistenciales a
Personas en Situación Prioritaria

Subdirección General Operativa

REQUISITOS DEL PROGRAMA

**Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de
Jalisco**



1. Nombre del Diagnóstico

Apoyos Asistenciales a Personas en Situación Prioritaria

2. Objetivo General

Disminuir las condiciones de exclusión social de personas y familias que presentan una o más carencias sociales o que se encuentran en situaciones de emergencia, mediante el otorgamiento de apoyos y servicios asistenciales.

3. Objetivos Específicos

- I. **Entrega de Suministros Logísticos Humanitarios por la Ocurrencia de Fenómenos Perturbadores Severos o Extremos a Población Afectada en el Estado de Jalisco.** Fortalecer la capacidad institucional del DIF Jalisco y los Sistemas Municipales DIF para brindar una atención oportuna, coordinada y eficiente a la población vulnerable afectada por emergencias y/o desastres en los 125 municipios del estado, bajo un enfoque de Gestión Integral de Riesgos y Desastres.
- II. **Apoyo Asistencial y Seguimiento a Pacientes y Familias de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en el Estado de Jalisco.** Disminuir el impacto económico y social en las familias de niñas, niños y adolescentes con diagnóstico de cáncer, mediante la entrega de apoyo económico directo para la continuidad del tratamiento médico.
- III. **Apoyos Asistenciales Brindados a Mujeres con Cáncer de Mama y Cérvico Uterino. “Acompañar para Sanar”.** Garantizar la continuidad del tratamiento médico de las mujeres del estado de Jalisco que enfrentan el cáncer de mamá y/o cervicouterino con la entrega de apoyo económico.
- IV. **Apoyos Asistenciales a Personas en Situación Emergente.** Disminuir la situación de vulnerabilidad de personas pertenecientes a grupos prioritarios mediante la entrega de apoyos asistenciales que permitan cubrir sus necesidades médicas urgentes.

4. Problemática

En el presente programa público se presentan cuatro intervenciones que, a primera vista, podrían parecer desvinculadas entre sí, ya que abordan contextos distintos como



desastres naturales, enfermedades y servicios funerarios. Sin embargo, esta propuesta atiende un problema estructural: la desigualdad de ingresos en la población jalisciense.

Esta desigualdad, desde una perspectiva interseccional, se intensifica y manifiesta efectos drásticos en los contextos de vida de las familias frente a situaciones que requieren una solución mediada por recursos económicos. Por ello, al reconocer la complejidad de las dinámicas de ingresos de los hogares y la dificultad de encontrar soluciones oportunas, las instituciones de asistencia social deben intervenir mediante estrategias de apoyo oportunas y efectivas.

Las acciones que se desarrollan a lo largo del presente documento resultan indispensables debido a la limitada existencia de políticas públicas que accionen de forma inmediata desde un nivel micro social (individual). Por ello, instituciones como el Sistema DIF Jalisco son vitales dentro del ecosistema social del estado. Asimismo, se presenta un panorama que permite entender cómo los mecanismos desarrollados por el DIF Jalisco derivan a la restitución inmediata de los derechos humanos de las personas.

El contexto de ingresos en los hogares constituye un problema público que se manifiesta en múltiples niveles (individual, comunitario y estructural) y configura la vida cotidiana de la ciudadanía. Enfrentarse a alguna de las situaciones abordadas en el programa puede implicar afectaciones profundas en las condiciones de vida de las personas. Esto se hace evidente al reconocer que la garantía de los derechos humanos también dependen de dinámicas microsociales que, al no generar transformaciones estructurales visibles, suelen quedar fuera del alcance de la política pública. No obstante, el Sistema DIF Jalisco reconoce los efectos positivos que originan los apoyos directos a las familias y hogares, centrando sus acciones en la restitución inmediata de los derechos humanos.

Conforme al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, los resultados para Jalisco registran que el ingreso total trimestral promedio por hogar fue de \$91,948 pesos. Esto es equivalente a un ingreso mensual promedio aproximadamente de \$30,649 pesos. Sin embargo, esta cifra puede incluir otras formas de ingreso, por lo que no refleja exclusivamente los ingresos laborales.

En lo que respecta al ingreso por trabajo, este fue de aproximadamente \$19,401 pesos mensuales, equivalente a \$58,203 pesos trimestrales. A nivel geográfico, se observan diferencias relevantes: en zonas urbanas, el ingreso mensual por trabajo fue de \$19,864.66 pesos (\$59,594 pesos trimestrales), mientras que en zonas rurales fue de \$15,807 pesos mensuales (\$47,421 pesos trimestrales), lo que representa una brecha de \$4,057.66 pesos entre ambos contextos.

En este sentido, cuando se utiliza el promedio es muy complejo observar la desigualdad estructural en el estado de Jalisco, ya que los ingresos presentan una alta dispersión entre los distintos deciles de la población. Por ejemplo, de acuerdo con la ENIGH el Decir I (el 10% de la población con menores ingresos) registró un ingreso promedio mensual de aproximadamente \$7,531.66 pesos (\$22,595 pesos trimestrales). En

contraste, el Decil X (el 10% con mayores ingresos) presentó un ingreso corriente promedio de \$83,772.33 pesos mensuales (\$251,317 pesos trimestrales).

Estos datos evidencian que, en términos de ingreso trimestral, el Decil X recibe ingresos 11.12 veces más que el Decil I. Asimismo, el crecimiento de los ingresos entre 2022 y 2024 ha sido desigual entre los distintos deciles. Mientras que los deciles más bajos (I al III) aumentaron sus ingresos entre un 8.3% y un 9.3%, y los deciles medios (IV al VIII) aumentaron entre un 7.9% y 9.1%, el Decil IX presentó el menor crecimiento (6.6%). En contraste, el Decil X registró el mayor incremento, con un 14.5%.

Por un lado, un factor que demuestra la desigualdad dentro de los hogares jaliscienses es la alta concentración del ingreso en los deciles más altos. Por ejemplo, el ingreso trimestral del Decil VIII (\$106,365 pesos) es menos de la mitad del ingreso del Decil X (\$251,317 pesos). Esta diferencia evidencia que el incremento más significativo de los ingresos se concentra en el último decil, reflejando una distribución desigual de los recursos.

Por otro lado, la ENIGH (2022 - 2024) expone una persistente brecha salarial de género en todos los grupos de edades, desde los 12 años hasta los 60 años o más. En general, los hombres perciben un ingreso promedio de \$43,437 pesos, lo que representa 38% más que las mujeres, cuyo ingreso promedio es de \$27,029 pesos. En el grupo de 12 a 19 años, los hombres perciben alrededor de \$13,641 pesos, mientras que las mujeres registran ingresos de \$9,486 pesos, es decir, cerca de un 30% menos. En el rango de 20 a 29 años, los hombres reportan ingresos de \$37,405 pesos, en contraste con los \$25,636 pesos de las mujeres, lo que implica una diferencia aproximada de \$11,700 pesos trimestrales. El punto más crítico es en el grupo de 40 a 49 años, donde la desigualdad alcanza su punto máximo. En este segmento, los hombres perciben \$58,372 pesos, frente a los \$30,855 pesos que perciben las mujeres, lo que representa una diferencia cercana a los \$28,000 pesos.

En este contexto, la desigualdad entre hombres y mujeres sitúa la ausencia de políticas públicas efectivas que garanticen la igualdad salarial, la implementación de un sistema de cuidados integral y más programas de inserción laboral para jóvenes mujeres. Por último, la ENIGH identifica la necesidad de una mayor protección social y acceso a pensiones dignas para las mujeres.

Derivado de lo anterior, se detallan las cuatro iniciativas de apoyos y servicios del Sistema DIF Jalisco dirigidas a la población más vulnerable.

A) Entrega de Suministros Logísticos Humanitarios por la Ocurrencia de Fenómenos Perturbadores Severos o Extremos a Población Afectada en el Estado de Jalisco

El problema público que atiende este subprograma se define como la vulnerabilidad social y material de las personas afectadas por fenómenos perturbadores, quienes carecen de recursos inmediatos para satisfacer sus necesidades básicas tras una

emergencia. La población afectada incluye a personas y familias que enfrentan pérdidas materiales o de vivienda, desabasto alimentario, afectaciones a la salud o desplazamiento temporal. Asimismo, incluye comunidades rurales, pueblos originarios, municipios con alta incidencia en desastres y zonas urbanas marginadas.

De acuerdo con el Atlas Estatal de Riesgos (2024), en Jalisco más de 2 millones de habitantes viven en zonas expuestas a inundaciones o sismos. En los últimos cinco años, el número de reportes por desastres aumentó un 35%, particularmente en las regiones Costa Sur, Sierra de Amula y Región Centro. Ante este contexto, el subproyecto está dirigido a la atención de la población que resulta afectada por la ocurrencia de un desastre o fenómeno perturbador, sin distinción de sexo, condición social, económica o cualquier otra, garantizando el acceso equitativo a los apoyos para todas las personas que estén vulnerables a sufrir afectaciones.

La elegibilidad para la entrega de apoyos se determina exclusivamente a partir de la evaluación de daños y necesidades, mediante la cual se identifica y valida a la población o personas afectadas conforme a los criterios técnicos establecidos por las instancias correspondientes. Una vez acreditada la condición de afectación y sin que ello implique exclusión o diferenciación en el derecho del apoyo, el proyecto considera criterios de priorización operativa en la atención, priorizando a hogares con personas en situación de mayor vulnerabilidad, tales como aquellos con dependientes económicos, niñas, niños, personas adultas mayores o personas con discapacidad, con el fin de asegurar una respuesta rápida, oportuna y eficiente.

En este marco, el subproyecto incorpora de manera transversal la perspectiva de género, reconociendo que las mujeres, particularmente aquellas que asumen responsabilidades de cuidado o son responsables del sustento del hogar, pueden enfrentar mayores barreras en contextos posteriores a desastres. Por ello, sin generar distinción en el acceso del apoyo, se prioriza la atención a estos hogares cuando la evaluación de daños si lo determine, contribuyendo a una respuesta más equitativa y alineada a los principios de igualdad sustantiva.

B) Apoyo Asistencial y Seguimiento a Pacientes y Familias de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en el Estado de Jalisco

En el presente subprograma se aborda la problemática del cáncer en niñas, niños y adolescentes, reconociendo su impacto tanto en el sistema público de salud como en las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y económica. El cáncer, entendido como un conjunto de enfermedades caracterizadas por la división y proliferación descontrolada de células anormales, que genera efectos significativos en los sistemas de salud, particularmente en aquellos con esquemas públicos o mixtos (públicos y privados) como ocurre en México. Estos efectos se manifiestan no solo en términos sanitarios, sino también en dimensiones económicas, emocionales y familiares.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2025) estima que cada año se diagnostican alrededor de 400,000 casos nuevos de cáncer en personas menores

de 18 años. Entre los tipos de cáncer infantil con mayor prevalencia destacan las leucemias, los tumores del sistema nervioso central y los linfomas.

En el contexto nacional, la Secretaría de Salud reporta entre 5,000 y 6,000 nuevos casos de cáncer infantil al año. Asimismo, reconoce que esta enfermedad se ha consolidado como la primera causa de muerte por enfermedad en niñas y niños de entre 5 y 14 años de edad. Si bien el sistema de salud ofrece atención médica especializada para su tratamiento, el proceso oncológico implica diversos gastos indirectos que no siempre se encuentran cubiertos, lo que coloca a muchas familias en una situación de vulnerabilidad social y económica (Gobierno de México, s.f.).

Desde la perspectiva del trabajo social, esta problemática se intensifica en aquellos hogares que carecen de seguridad social, cuentan con ingresos limitados o dependen del trabajo informal, condiciones que dificultan la sostenibilidad del tratamiento y la estabilidad familiar. La atención del cáncer infantil requiere acompañamiento permanente, traslados frecuentes a unidades médicas especializadas, adquisición de insumos complementarios, alimentación específica y, en muchos casos, la reducción o pérdida del ingreso familiar debido a la dedicación exclusiva de las personas cuidadoras.

En el estado de Jalisco, el cáncer infantil mantiene una incidencia relevante. Entre los diagnósticos más frecuentes se encuentran las leucemias, los tumores del sistema nervioso central, el retinoblastoma, los tumores renales y los linfomas. De acuerdo con registros de la Secretaría de Salud Jalisco, entre 2011 y 2019 se documentaron más de 2,250 casos en personas menores de 18 años. No obstante, se reconoce que las cifras actuales podrían ser mayores debido a retrasos en el diagnóstico y la atención derivados de la pandemia por COVID-19, lo que ha incrementado la demanda de apoyos sociales dirigidos a las familias que enfrentan esta problemática.

Ante este contexto, el Sistema DIF Jalisco, a través de la Dirección de Trabajo Social, identificó una problemática social asociada al cáncer infantil, caracterizada principalmente por la insuficiencia de recursos económicos en los hogares. Esta condición puede comprometer la continuidad del tratamiento médico, afectar el bienestar familiar y limitar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes con cáncer.

Entre las principales causas que inciden en la vulnerabilidad social de las familias con niñas, niños y adolescentes con diagnóstico de cáncer se identifican las siguientes:

- La alta complejidad y duración de los tratamientos oncológicos, que demandan atención médica continua y cuidados permanentes.
- La existencia de gastos indirectos no cubiertos por los sistemas de salud, tales como transporte, hospedaje, alimentación especializada y medicamentos complementarios.
- La pérdida o disminución del ingreso familiar, derivada de la necesidad de que madres, padres o cuidadores suspendan actividades laborales.

- La carencia de seguridad social o redes de apoyo suficientes, especialmente en hogares en situación de pobreza o marginación.
- El impacto emocional y social que la enfermedad genera en el entorno familiar, afectando la organización del hogar y la atención de otros integrantes.

C) Apoyos Asistenciales Brindados a Mujeres con Cáncer de Mama y Cérvico Uterino. “Acompañar para Sanar”

En el estado de Jalisco persiste una problemática de salud pública relacionada con la incidencia del cáncer de mama y del cáncer cervicouterino en mujeres, particularmente entre aquellas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social y económica. Estas enfermedades no solo representan un riesgo para la salud y la vida de las mujeres, sino que también generan impactos significativos en el bienestar familiar, la estabilidad económica de los hogares y el acceso oportuno a tratamientos médicos.

De acuerdo con el boletín de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Cáncer de la Mujer, emitido el 9 de julio de 2025, el cáncer de mama ocupa el primer lugar en incidencia, prevalencia y mortalidad entre las neoplasias malignas en mujeres a nivel mundial, nacional y estatal. Por su parte, el cáncer cervicouterino continúa siendo un problema de salud pública, ya que, en México, desde 2006, se mantiene como la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres.

En términos de magnitud, información del *Instituto for Health Metrics and Evaluation (IHME)*, correspondiente al *Global Burden of Disease Study 2021*, estima que en Jalisco se registraron 2,891 casos nuevos de cáncer de mama y una prevalencia de 24,362 casos. En el caso del cáncer cervicouterino, se estimaron 945 casos nuevos y una prevalencia de 4,981 casos. Estas cifras reflejan la presencia sostenida de ambas enfermedades en la entidad.

Con base en estas estimaciones y considerando la población total de mujeres en el estado, se observa que aproximadamente el 0.65 % de las mujeres en Jalisco presentan vulnerabilidad asociada al padecimiento de algún tipo de cáncer. Esta situación puede derivar en otras condiciones de desventaja social, particularmente cuando las personas afectadas enfrentan limitaciones económicas, falta de seguridad social o dificultades para acceder a servicios de salud especializados.

En este contexto, el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino constituyen una problemática pública que requiere la implementación de mecanismos institucionales orientados a la atención integral de las mujeres afectadas, así como al fortalecimiento de apoyos sociales que contribuyan a reducir las consecuencias económicas, sociales y familiares derivadas de estos padecimientos. De acuerdo con la Universidad Autónoma de Guadalajara (2022) en relación con la problemática presente:

“El cáncer es una enfermedad que impacta profundamente en la vida de la persona en varias áreas, repercutiendo en las actividades cotidianas del trabajo, la pareja, sus amistades y familiares. El estrés, ansiedad y/o depresión a nivel psicológico forman parte de la afectación



personal que se debe a la gran cantidad de interrogantes en torno a aspectos médicos (diagnóstico, tratamiento, pronóstico, etc), el contexto social y personal (deterioro físico), entre otras inquietudes.”

La continuidad del tratamiento médico implica cubrir diversos gastos indirectos, entre los que se encuentran los costos de transporte hacia las unidades médicas especializadas, alojamiento temporal, alimentación durante los periodos de atención, así como el pago de estudios clínicos, medicamentos e insumos necesarios para el tratamiento. Estas condiciones afectan particularmente a las mujeres que no cuentan con seguridad social, quienes deben recurrir a diversas estrategias para para obtener los recursos necesarios que les permitan solventar dichas necesidades y dar continuidad a su proceso de atención médica.

En este contexto, la carga económica asociada al tratamiento del cáncer puede generar condiciones de vulnerabilidad social y, en algunos casos, propiciar la interrupción o abandono del tratamiento médico, lo que incrementa los riesgos para la salud y la calidad de vida de las personas afectadas.

Ante esta situación, se plantea la implementación del presente subprograma, orientado a brindar atención y apoyo directo a mujeres que enfrentan cáncer de mama y cáncer cervicouterino. El subprograma incorpora líneas de acción fundamentadas en los enfoques de género y de derechos humanos, con el propósito de contribuir a reducir las barreras económicas y sociales que enfrentan las personas durante su proceso de atención, favoreciendo así la continuidad del tratamiento médico y el acceso efectivo a los servicios de salud.

D) Apoyos Asistenciales a Personas en Situación Emergente

Por último, presentamos el subprograma de Apoyos Asistenciales a Personas en Situación Emergente, el cual atiende problemáticas que suelen ser poco visibles para la sociedad. No obstante, al tratarse de un apoyo poco común y de una estrategia que responde a las necesidades específicas en contextos contemporáneos, representa una oportunidad para visibilizar otras formas de intervención orientadas a apoyar a las familias jaliscienses.

En este sentido, el subprograma otorga apoyos relacionados a servicios funerarios. Si bien la presente intervención está estrechamente relacionada con las condiciones económicas de las personas, también se vincula con problemáticas estructurales que atraviesan el contexto social del estado. Los apoyos a servicios funerarios pueden brindar a personas en condiciones de vulnerabilidad económica extrema, así como a los familiares de personas desaparecidas que han logrado identificar a su ser querido, accedan a procesos dignos tras el fallecimiento. Asimismo, estos apoyos permiten garantizar la restitución del derecho a una muerte digna mediante acciones integrales que contemplen el acompañamiento en el proceso de atención, despedir a la persona fallecida y la atención necesaria para cuestiones sanitarias, religiosas y comunitarias. En

este sentido, el acceso a dichos servicios se vincula directamente con la capacidad institucional para acompañar a las familias en los procesos derivados de un fallecimiento, desde una perspectiva de asistencia social y un enfoque de derechos humanos.

5. Intervención Pública

El presente programa parte del diagnóstico de la desigualdad estructural en el estado de Jalisco, primordialmente de la desigualdad económica. Dicha problemática evidencia las limitaciones de la política pública en el ámbito microsocioal, lo que ha llevado a que el Sistema DIF Jalisco implemente estrategias de contención social mediante cuatro ejes de acción.

La respuesta del DIF Jalisco a las problemáticas sociales se estructura en cuatro ejes fundamentales: a) entrega de suministros logísticos humanitarios por la ocurrencia de fenómenos perturbadores severos o extremos a población afectada; b) apoyo asistencial y seguimiento a pacientes y familias de niñas, niños y adolescentes con cáncer; c) apoyos asistenciales brindados a mujeres con cáncer de mama y cérvico uterino. “acompañar para sanar”; y, d) apoyos asistenciales a personas en situación emergente.

La primera modalidad está vinculada directamente con las estrategias de acción de las instituciones públicas en el estado sobre desastres naturales. El problema es tratado desde acciones de prevención, auxilio y recuperación con el Sistema Estatal de Protección Civil, contingencia económica con el Fondo Estatal de Desastres Naturales y en la atención a población en condiciones de emergencia con el Sistema DIF Jalisco.

La segunda problemática planteada fue seleccionada entre las alternativas, al ser la primera causa de muerte por enfermedad en la etapa de la infancia. El cáncer infantil creó una situación de emergencia médica y económica, como la pérdida de ingresos de los cuidadores que ponen en riesgo los núcleos familiares. Desde la perspectiva institucional, se actúa en el derecho a la salud y bienestar de las infancias. Cambiando la vida de las personas al reforzar la capacidad económica de las familias por medio de apoyos y servicios que permitan a los cuidadores acompañar a los pacientes durante el tratamiento.

La tercera problemática aborda la primera causa de muerte en mujeres que es el cáncer de mama y cérvico-uterino. La elección de atender a las mujeres en esta situación deriva de la vulnerabilidad económica, la precariedad laboral, la ausencia de redes de apoyo y la falta de un sistema integral de cuidados.

Por último, se aborda una problemática social aislada: el derecho a la muerte digna. La experiencia del Organismo en el trabajo con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad por las dificultades económicas y sociales coincide con la ausencia de estrategias públicas que atiendan durante el duelo de las familias. En particular, se busca la restitución de la dignidad en la etapa final de la vida y atender a las familias en situaciones de mayor vulnerabilidad.

